



ACTA No. 6

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 13:00 horas, del 9 de febrero del 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Salud, en la Sala Morelos, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Proyectos de Dictamen
 - A. Iniciativa presentada por la Dip. Crystal Tovar Aragón, con carácter de Decreto, por medio de la cual pretende reformar el artículo 219 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contemplar la obligación por parte de las instituciones de salud del sector público, privado y social, para respetar los requisitos establecidos para ser donador de sangre.
 - B. Iniciativa con carácter de acuerdo presentada por la Diputada Mónica Marín Franco, por medio de la cual exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República y al Fiscal General del Estado, a efecto de que inicien o continúen, con las investigaciones correspondientes por las declaraciones del Secretario de Salud del Estado, respecto a la administración de medicamentos o soluciones en el tratamiento contra el cáncer.
- V.- Avances al expediente de la queja por negligencia médica del Hospital Regional de la Ciudad de Delicias.
- VI.- Generalidades del Foro a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua.
- VII.- Asuntos generales

ASUNTOS TRATADOS

- I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxechevarría González, procede a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CS/06

DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ
DIPUTADA MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 9 de febrero del año 2017, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Roció Grisela Sáenz Ramírez, somete a la consideración de los diputados aquí presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecho de su conocimiento; para lo cual, le solicitó al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión celebrada el día 19 de enero del año 2017, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se somete a votación el contenido del Acta, misma que es aprobada.

IV.- En el punto cuatro, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría Técnica, dar lectura a proyecto de dictamen que recae en la iniciativa presentada por la Diputada Crystal Tovar Aragón, por medio de la cual pretende reformar el artículo 219 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contemplar la obligación por parte de las instituciones de salud del sector público, privado y social, para respetar los requisitos establecidos para ser donador de sangre.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al secretario, pregunte a los diputados si desean hacer algún comentario u observación respecto del contenido del dictamen en comento.

Abriendo con ello el debate por parte de los Diputados y asesores manifestando los diferentes fundamentos y argumentos por lo que una vez que estuvo lo



suficientemente discutido la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario proceda a la votación e informe el resultado a la presidencia.

Acto seguido el Diputado Secretario pregunta a los integrantes si están de acuerdo con la propuesta planteada, para lo cual los presentes manifiestan estar a favor del contenido del resolutivo del dictamen.

Procediendo a tomar la votación del dictamen anteriormente leído y discutido por lo que es aprobando por unanimidad de los presentes conforme a los siguientes resultados:

Diputada Roció Grisel Sáenz Ramírez **a favor**
Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González **a favor**
Diputada Maribel Hernández Martínez **a favor**

Por lo que se instruye al secretario técnico, haga los trámites correspondientes con el fin de que el dictamen en cuestión sea incorporado en la orden del día, de alguna de las sesiones del pleno para su desahogo.

se procede a dar lectura al proyecto de dictamen que recae en la iniciativa presentada por la Diputada por la Diputada Mónica Marín Franco, por medio de la cual exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de la República y al Fiscal General del Estado, a efecto de que inicien o continúen, con las investigaciones correspondientes por las declaraciones del Secretario de Salud del Estado, respecto a la administración de medicamentos o soluciones en el tratamiento contra el cáncer.

Abriendo con ello el debate por parte de los Diputados y asesores manifestando los diferentes fundamentos y argumentos por lo que una vez que estuvo lo suficientemente discutido la Diputada Presidenta en consenso con los Diputados plantean que de todo lo anterior expuesto y en el proceso de análisis de la iniciativa en comento, la Comisión delibero y estimo pertinente en primera instancia solicitar a la Secretaria de Salud Estatal, la información relativa a la denuncia presentada en octubre del 2012, y las ampliaciones en su caso, así como las gestiones, promociones y pruebas subsecuentes que se hayan aportado a la carpeta de investigación, o bien al procedimientos administrativo disciplinario, para que el asunto tenga una verdadera y eficaz tramitación en el ámbito penal y administrativo, y en su caso, la Comisión cuente con elementos y pueda razonablemente emitir un posicionamiento basado en los datos jurídicos, las gestiones, y aportaciones presentadas por la Secretaria.

Así mismo, los Diputados presentes integrantes de la Comisión de Dictamen Legislativo, determinaron que si la Secretaria de Salud Estatal cuenta con nuevos elementos de acuerdo con la revisión documental en torno al caso que nos ocupa, deberá presentar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CS/06

todos los señalamientos correspondientes ante las autoridades competentes para que se proceda conforme a derecho.

Por lo que tomando en cuenta las propuestas planteadas por los diputados, se determina no votar el proyecto de dictamen, y solicitan a la secretaría técnica presente un nuevo proyecto de dictamen que contenga los planteamientos acordados para desahogar la iniciativa en comento.

En relación con el contenido del punto cinco de la Orden del Día, la Diputada Presidenta, informa que se pidió a las personas que solicitaron la intervención de esta Comisión, la documentación correspondiente de casos de negligencia médica en el Hospital Regional de la Ciudad de Delicias, para la integración del expediente y que una vez que estuviera completo hacerlo llegar a la Secretaría de Salud Estatal para los fines conducentes.

Así mismo, manifestó que se han hecho las gestiones necesarias para que las personas afectadas reciban el tratamiento médico y psicológico necesario para su recuperación.

Respecto del contenido del punto seis de la Orden del Día, la Diputada Presidenta, informa sobre el programa de trabajo para la realización del Foro de consulta de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, mismo que iniciaría con una plática de sensibilización por parte de un integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, especialista en la materia, así como la intervención de la Exdiputada Federal Paloma Villaseñor Vargas iniciadora de la iniciativa de la Ley General en esta materia el cual tendrá lugar el día 13 de febrero del año en curso.

V.-En el último punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxechevarría González, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

Lo cual fueron aprobados por unanimidad de los presentes y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:17** horas, se da por concluida la reunión.

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ
PRESIDENTA

DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO